

EJE N°4**MEDIO AMBIENTE****Minería Responsable, Gestión Ambiental y Sostenibilidad***(Diagnóstico, debate y resultados de la mesa)***PROPÓSITO DE LA MESA**

Establecer un marco normativo e institucional moderno, claro y coherente en materia ambiental para el sector minero, que defina, los derechos y obligaciones ambientales de los actores mineros con el fin de garantizar seguridad jurídica, promover una actividad minera formalmente adecuada, ambientalmente sostenible y alineada con los compromisos nacionales e internacionales.

¿QUÉ PROBLEMAS SE HAN IDENTIFICADO EN LA EXPERIENCIA DEL SECTOR?**1. No formalización de la actividad minera**

Numerosas operaciones mineras continúan desarrollándose de manera informal desde el punto de vista ambiental, debido a la complejidad de los procedimientos, los conflictos sociales no resueltos para ingresar plenamente al régimen de licenciamiento ambiental.

2. Debilidades en el cumplimiento procedimental de los instrumentos de regulación de alcance particular (IRAPs).

Los procesos de revisión y aprobación de instrumentos ambientales mineros presentan vacíos y deficiencias técnicas. La falta de asesoramiento técnico a los Actores productivos Mineros (APMs), la no continuidad de trámites en el OSC y la invasión competencial generan incertidumbre y retrasos en la formalización ambiental.

3. Incumplimiento de compromisos internacionales en materia ambiental

Persiste el uso de mercurio y otras sustancias en operaciones mineras, en contradicción con los compromisos asumidos por Bolivia, como el Convenio de Minamata y otros acuerdos internacionales. La falta de adopción de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente.

4. Vacíos normativos para la actividad minera en áreas protegidas, forestales y sitios RAMSAR

Existen vacíos procedimentales normativos para la formalización y adecuación de actividades mineras en áreas protegidas, áreas forestales y sitios RAMSAR. Esto genera un estado de indefensión normativa que afecta tanto a la formalización de las actividades mineras, como a la protección ambiental efectiva.

5. Deficiencias en el proceso de consulta previa para actividades mineras

Los procesos de consulta previa obligatoria presentan incumplimiento de plazos administrativos, dificultades en la identificación de los sujetos de consulta, y deficiencias técnicas en los planes de trabajo. Los conflictos sociales y denuncias injustificadas evidencian la necesidad de protocolos más claros y mecanismos de verificación in situ.

6. Ausencia de un marco normativo procedimental para pasivos ambientales mineros

No existe normativa específica que regule la identificación, caracterización, priorización, remediación y financiamiento de los pasivos ambientales mineros. La falta de definición de

responsabilidades sobre pasivos históricos, la ausencia de tecnologías o procedimientos de aprovechamiento de pasivos ambientales mineros, y la limitada asistencia técnica a los APMs configuran un escenario de riesgo ambiental sin respuesta regulatoria adecuada.

7. Institucionalidad ambiental minera con capacidades técnicas limitadas

Las entidades públicas responsables de la gestión ambiental del sector minero —(AAC – OSC)— presentan restricciones en recursos humanos especializados, infraestructura tecnológica y capacidades de seguimiento y control para responder a las necesidades actuales del sector.

¿QUÉ CONSECUENCIAS GENERA MANTENER ESTA SITUACIÓN?

- Mayor informalidad ambiental en las operaciones mineras
- Riesgo de no ser reconocidos con certificaciones internacionales como minería responsable.
- Incremento de conflictos socioambientales entre operadores mineros, comunidades y pueblos indígenas.
- Acumulación de pasivos ambientales sin remediación, con impactos en agua, suelo y salud de las poblaciones.
- Incumplimiento de los compromisos ambientales internacionales asumidos por Bolivia (Minamata, RAMSAR, y Convenio de Biodiversidad y Escazu).
- Inseguridad jurídica para los actores mineros que buscan operar bajo estándares ambientales formales.
- Deterioro de la imagen del sector minero.

RESULTADO ESPERADO DE LA MESA

Lineamientos y propuestas consensuadas para construir un marco normativo ambiental minero moderno, transparente, eficiente y técnicamente fortalecido, que otorgue seguridad jurídica dentro de la gestión ambiental, promueva la formalización de las operaciones mineras, regule los pasivos ambientales y los procesos de cierre operativo ambiental y postcierre, fortalezca los mecanismos de consulta previa, y contribuya al cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales, en el marco de una minería responsable y sostenible.

PREGUNTAS QUE GUIARÁN EL DEBATE

¿Qué cambios normativos e institucionales requiere el país para contar con un sector minero ambientalmente responsable, formalmente adecuado y que cumpla con los estándares nacionales e internacionales de minería responsable?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS POR TEMA

1. Minería Responsable e Instrumentos Ambientales

¿Qué cambios o complementaciones se requieren realizar en la normativa para promover una minería responsable?

¿Los procedimientos actuales de revisión de IRAP's de actividades de mayor o menor impacto deberían ser competencia en primera instancia del OSC?

¿Qué mecanismos de asesoramiento técnico deben incorporarse para mejorar la calidad de los instrumentos presentados por los APMs? ¿debería contar cada APM con un técnico ambiental?

¿Cómo resolver la invasión competencial y la falta de continuidad en los trámites?

2. Actividad Minera en Áreas Protegidas, Forestales y Sitios RAMSAR

¿Cómo se debería modificar el artículo 220 de la 535 del código minero?

3. Consulta Previa en el Sector Minero

¿Qué protocolos y mecanismos deben incorporarse para reducir los conflictos sociales y mejorar los plazos administrativos y la calidad técnica de los planes de trabajo?

4. Pasivos Ambientales Mineros, Remediación, Cierre y Postcierre

¿Qué normativa específica debe desarrollarse para la identificación, inventariación, caracterización, remediación y/o aprovechamiento de los pasivos ambientales mineros?

¿Cómo definir la responsabilidad sobre los pasivos históricos y los mecanismos de recuperación?

¿Qué mecanismos se deben activar para el aprovechamiento de pasivos ambientales mineros?